



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 103 -2017-OSINFOR

Lima, 05 OCT. 2017

VISTOS:

El Informe N.º 089-2017-OSINFOR/04.1, de fecha 02 de octubre de 2017, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, proponiendo la incorporación de mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional 2017 del OSINFOR, el Memorandum N.º 0401-2017-OSINFOR/05.2.2, de fecha 29 de setiembre de 2017, de la Unidad de Administración Financiera y el Informe Legal N.º 189-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 04 de octubre de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.º 30518, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2017;

Que, por Resolución Presidencial N.º 126-2016-OSINFOR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los Gastos correspondientes al año fiscal 2017 del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, por Resolución Presidencial N.º 093-2017-OSINFOR, de fecha 03 de agosto de 2017, se incorporó al Presupuesto Institucional, la suma de S/ 310,000.00 (Trescientos diez mil y 00/100 Soles), correspondiente a mayores fondos públicos producto de la recaudación de Recursos Directamente Recaudados;

Que, por Resolución Presidencial N.º 098-2017-OSINFOR, de fecha 12 de setiembre de 2017, se incorporó al Presupuesto Institucional, la suma de S/ 276,000.00 (Doscientos setenta y seis mil y 00/100 Soles), correspondiente a mayores fondos públicos producto de la recaudación de Recursos Directamente Recaudados;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N.º 304-2012-EF, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de fuentes de financiamiento distintas a la de recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el inciso i, del numeral 19.2, del artículo 19º de la Directiva N.º 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N.º 030-2010-EF/76.01, vigente para el año fiscal 2017 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos proceden cuando la captación u obtención de los ingresos





superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados a nivel de fuente de financiamiento del presupuesto institucional y consideradas en las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego, las cuales muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios superiores aprobados;



Que, mediante memorándum de vistos, la Unidad de Administración Financiera, informa que se ha captado al día 29 de setiembre del presente año, un ingreso por encima de la estimación del presupuesto inicial por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el cual asciende a S/ 243,470.71;



Que, conforme a lo expuesto en el informe de vistos, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que existe la necesidad de incorporar recursos adicionales al Presupuesto Institucional 2017, hasta por la suma de S/ 243,000.00 (Doscientos cuarenta y tres mil y 00/100 Soles), para el financiamiento de las supervisiones de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre, de las diferentes actividades de la Segunda Sala del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, para atender requerimientos de los diferentes sistemas y elaboración de reportes gerenciales efectuados por la Oficina de Tecnología de la Información, y así como, realizar actividades de control posterior, simultáneo y servicios relacionados por el Órgano de Control Institucional, por lo que, recomienda que se incorporen dichos montos al presupuesto institucional 2017;



Que, acorde a las conclusiones del citado informe la incorporación de los mayores fondos públicos garantizará el financiamiento de las actividades desarrolladas en el considerando precedente, permitiendo alcanzar las metas físicas del Plan Operativo Institucional 2017 - Reformulado II del OSINFOR, para el cumplimiento de los objetivos institucionales;



Que, en consecuencia, estando a la recomendación de la Oficina de Planificación y Presupuesto, es necesario la incorporación de los mayores fondos públicos captados en el mes de setiembre de 2017 al presupuesto institucional, para el financiamiento de las actividades y acciones a realizar durante los meses de octubre y noviembre de 2017;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal de vistos ha emitido opinión favorable en cuanto a lo recomendado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Con la visación de la Secretaría General, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Administración Financiera, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-2017-PCM;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OBJETO

AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/. 243,000.00 (Doscientos cuarenta y tres mil y 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados
 RUBRO 09 : Recursos Directamente Recaudados

1.5	Otros Ingresos	
1.5.1	Rentas de la Propiedad	
1.5.1.2	Rentas de la Propiedad Real	
1.5.1.2. 2	Derechos e ingresos por concesiones	
1.5.1.2. 2.3	Derechos de aprovechamiento de productos forestales y fauna silvestre	157 613.00
1.5.2	Multas y Sanciones No Tributarias	
1.5.2 1	Multas y Sanciones No Tributarias	
1.5.2 1. 6	Otras Multas	
1.5.2 1. 6 99	Otras Multas	81 213.00
1.5.2.2	Sanciones	
1.5.2.2. 1	Sanciones Administrativas	
1.5.2.2. 1 2	Intereses por Sanciones	3 630.00
1.5.2.2. 1 99	Otras Sanciones	544.00
TOTAL INGRESOS		243 000.00

EGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados
 SECCION PRIMERA : Gobierno Central
 PLIEGO 024 : Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
 UNIDAD EJECUTORA 001 : Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD	5.000003	: Gestión Administrativa	
GASTOS CORRIENTES			
	2.3 Bienes y Servicios		15 000.00
ACTIVIDAD	5.000006	: Acciones de Control y Auditoría	
GASTOS CORRIENTES			
	2.3 Bienes y Servicios		4,000.00
SUB TOTAL ACCIONES CENTRALES			19 000.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

ACTIVIDAD	5.003707	: Resolución de la Impugnaciones	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			6,350.00
ACTIVIDAD	5.003714	: Supervisión del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			217 650.00
SUB TOTAL APNOP			224 000.00
TOTAL EGRESOS			243 000.00

ARTÍCULO 2º.- CODIFICACIÓN

La Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Unidad de Presupuesto deberá elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

La Oficina de Planificación y Presupuesto deberá presentar copia de la presente resolución dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

Regístrese y comuníquese,

MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los

Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

- OSINFOR



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000490

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/10/2017

DOCUMENTO : 111 / 103-2017-OSINFOR

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000003	17	006	0008				ASESORAMIENTO Y APOYO	0	15,000
	0004	0001085							MODERNIZACION INFORMATICA Y ESTADISTICA	0	15,000
	09	0							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	15,000
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	15,000
			2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	15,000
				2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	15,000
					2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	0	15,000
						2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	0	15,000
9001	3999999	5000006	17	006	0012				CONTROL INTERNO	0	4,000
	0006	0000537							CONTROL Y AUDITORIA	0	4,000
	09	0							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	4,000
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	4,000
			2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	4,000
				2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	4,000
					2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	0	4,000
						2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	0	4,000
9002	3999999	5003707	17	054	0119				CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS	0	6,350
	0018	0094892							RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA LOS RECURSOS DE APELACION Y NULIDAD	0	6,350
	09	0							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	6,350
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	6,350
			2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	6,350
				2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	6,350
					2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	0	6,350
						2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	0	6,350
9002	3999999	5003714	17	054	0119				CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS	0	4,500
	0019	0095081							SUPERVISION DE LAS CONCESIONES FORESTALES	0	4,500
	09	0							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	4,500
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	4,500
			2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	4,500
				2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	4,500
					2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	0	4,500
						2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	0	4,500
9002	3999999	5003714	17	054	0119				CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS	0	15,486
	0021	0141965							SUPERVISION DE LAS CONCESIONES FORESTALES - OD IQUITOS	0	15,486
	09	0							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	15,486
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	15,486
			2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	15,486
				2.3.2	7				SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	15,486
					2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	0	15,486
						2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	0	15,486
9002	3999999	5003714	17	054	0119				CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS	0	13,534
	0022	0141966							SUPERVISION DE LAS CONCESIONES FORESTALES - OD PUCALLPA	0	13,534
	09	0							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	13,534
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	13,534
			2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	13,534



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000490
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/10/2017

DOCUMENTO : 111 / 103-2017-OSINFOR

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
			2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	13,534		
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	13,534		
			2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	13,534		
9002	3999999	5003714	17	054	0119	0	29,652		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS
	0023	0141967				0	29,652		SUPERVISION DE LAS CONCESIONES FORESTALES - OD PUERTO MALDONADO
	09	0				0	29,652		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	29,652		
			2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0	29,652		
			2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	29,652		
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	29,652		
			2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	29,652		
9002	3999999	5003714	17	054	0119	0	28,072		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS
	0024	0141968				0	28,072		SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OD ATALAYA
	09	0				0	28,072		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	28,072		
			2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0	28,072		
			2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	28,072		
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	28,072		
			2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	28,072		
9002	3999999	5003714	17	054	0119	0	22,950		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS
	0025	0141969				0	22,950		SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OD CHICLAYO
	09	0				0	22,950		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	22,950		
			2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0	22,950		
			2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	22,950		
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	22,950		
			2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	22,950		
9002	3999999	5003714	17	054	0119	0	24,036		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS
	0026	0141970				0	24,036		SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OD IQUITOS
	09	0				0	24,036		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	24,036		
			2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0	24,036		
			2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	24,036		
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	24,036		
			2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	24,036		
9002	3999999	5003714	17	054	0119	0	27,000		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS
	0027	0141971				0	27,000		SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OD LA MERCED
	09	0				0	27,000		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
			5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	0	27,000		
			2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0	27,000		
			2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	27,000		
			2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS	0	27,000		
			2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	27,000		
9002	3999999	5003714	17	054	0119	0	22,534		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS
	0028	0141972				0	22,534		SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OD PUCALLPA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000490

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/10/2017

DOCUMENTO : 111 / 103-2017-OSINFOR

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 05/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	22,534
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	22,534
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	22,534
					2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	22,534
						2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	22,534
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	22,534
9002	3999999	5003714	17	054	0119		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS	0	12,552
0029	0141973						SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OD PUERTO MALDONADO	0	12,552
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	12,552
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	12,552
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	12,552
					2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	12,552
						2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	12,552
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	12,552
9002	3999999	5003714	17	054	0119		CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS	0	17,334
0030	0141974						SUPERVISION DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OD TARAPOTO	0	17,334
09	0						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	17,334
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	17,334
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	17,334
					2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	17,334
						2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	17,334
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	17,334
							TOTAL	0	243,000



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	243,000
			1.5				OTROS INGRESOS	0	243,000
				1.5.1			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	157,613
					1.5.1.2		RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	0	157,613
						1.5.1.2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	0	157,613
						1.5.1.2.2.3	DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE	0	157,613
				1.5.2			MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	85,387
					1.5.2.1		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	81,213
						1.5.2.1.6	OTRAS MULTAS	0	81,213
						1.5.2.1.6.99	OTRAS MULTAS	0	81,213
					1.5.2.2		SANCIONES	0	4,174
						1.5.2.2.1	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0	4,174
						1.5.2.2.1.2	INTERESES POR SANCIONES	0	3,630
						1.5.2.2.1.99	OTRAS SANCIONES	0	544
							TOTAL	0	243,000

